



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Gobierno Municipal de Guadalajara**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Sector: **Jalisco**
Clave:
1. **Auditoría a Programas Federalizados.**
1.2 **Auditorías Directas.**
Fondo de **Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios**

Hojas No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD-DIRJUAL/FOPAM-GUADAJALAJARA12
Número de observación: 01.....ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 22778,571.40
Monto fiscalizado: \$ 22778,571.40
Monto por aclarar: Sin cuantificar
Monto por recuperar: N.A.
Riesgo: Limitación de ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

RECIBIDO
17 OCT. 2012
GUADAJALAJARA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA PARTICIPAR

Con fecha 18 de febrero de 2011 se celebró el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "LA SECRETARÍA" y el Gobierno del Estado de Jalisco "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dicho convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que entrega "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar exclusivamente la ejecución de obras de pavimentación y espacios deportivos en los municipios que se enlistan en ANEXO 1 del convenio antes señalado, en su carácter de "INSTANCIAS EJECUTORAS".

Los recursos entregados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" ascendieron a \$173705,557.40, de los cuales para el Gobierno Municipal de Guadalajara "INSTANCIA EJECUTORA" se autorizaron \$22778,571.40 conforme al ANEXO 1, para realizar las acciones comprendidas en el ANEXO TÉCNICO DE VALIDACIÓN FINANCIERA número FINANZAS-DSFIN-INFURBIEDO-0001/11 de fecha 27 de Julio del 2011, siendo la siguiente:

- 42,850 m2 Pavimentación de 5 calles de la ciudad de Guadalajara: Av. Juan de Dios Robledo, Av. Lendo de Tejada, Av. Vallarta, Av. Medrano y Av. Hidalgo.

Correctiva:

Se requiere al Gobierno Municipal Guadalajara, presentar documentación relacionada en anexo de requerimiento en las oficinas que ocupa esta Contraloría Estatal:

Así mismo se requiere para que en el ámbito de su competencia inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, remitiendo a este Órgano Estatal de Control: oficio citatorio de presuntos responsables y acta de inicio del procedimiento administrativo.

Cabe hacer mención que de acuerdo al análisis que se lleve a cabo a la documentación presentada en las oficinas de este Órgano Estatal de Control, referente a lo antes señalado, esta pueda reorientarse, de acuerdo a la norma Onceava.- Seguimiento de las Recomendaciones, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública

Preventiva:

El Gobierno Municipal de Guadalajara, deberá implementar un programa o un plan de acciones para evitar la recurrencia de esta observación, mismo que notificara a este Órgano Estatal de Control.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Gobierno Municipal de Guadalajara**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Sector: **Jalisco** Clave:
1. Auditoría a Programas Federalizados.
1.2 Auditorías Directas.
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

Hojas No. 2 de 3
 Número de auditoría: AUD-DIR/JAL/FOPAM-GUADAJALAJARA/12
 Número de observación: 01.....ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$ 22,778,571.40
 Monto fiscalizado: \$ 22,778,571.40
 Monto por aclarar: Sin cuantificar
 Monto por recuperar: N.A.
 Riesgo: Limitación de ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

Para realizar dichas acciones la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" entregó recursos a la "INSTANCIA EJECUTORA" en las siguientes fechas:

Fecha	Importe Entregado	Retenciones Efectuadas por "LA ENTIDAD FEDERATIVA"	Total Recurso
19-ago-11	13'530,471.41	136,671.43	13,667,142.84
5-oct-11	2'255,078.56	22,778.58	2'277,857.14
5-oct-11	2'255,078.56	22,778.58	2'277,857.14
28-oct-11	2'275,579.28	2,277.86	2'277,857.14
28-nov-11	2'275,579.28	2,277.86	2'277,857.14
7-mar-12	*164,005.74	-164,005.74	2'277,857.14
Suma	\$ 22,755,792.83	\$ 22,778.57	\$22,778,571.40

*Devolución del importe de las retenciones aplicadas indebidamente "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

Con motivo de la auditoría número AUD-DIR/JAL/FOPAM-GUADAJALAJARA/12 al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, se solicitó a la "INSTANCIA EJECUTORA", la información justificatoria y comprobatoria del gasto correspondiente a las obras realizadas con recursos del citado convenio.

Para el inicio de la auditoría, en las instalaciones de la Contraloría del Estado ubicadas en Pasaje de los Ferroveteros número 70 Edificio Progreso 3er. piso, Plaza Tapatia, Guadalajara, Jalisco, se levantó el Acta de Inicio de la Auditoría, acudiendo para tal efecto el C. Ing. Magdaleno de la O Aparicio, quien fue designado por el C. Ing. José Núñez Gutiérrez, Director de

Fecha de Notificación

____/____/____.

Fecha de Compromiso de Solventación

____/____/____.

Por el Gobierno Municipal de Guadalajara.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD-DIR/JAL/FO-PAM-GUADAJALAJARA/12
Número de observación: 01.....ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 22778,571.40
Monto fiscalizado: \$ 22778,571.40
Monto por aclarar: Sin cuantificar
Monto por recuperar: N.A.
Riesgo: Limitación de ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal

Ente: **Contraloría del Estado.**

Unidad Auditada: **Gobierno Municipal de Guadalajara**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Sector: **Jalisco** Clave:
1. **Auditoría a Programas Federalizados.**
1.2 **Auditorías Directas.**
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

Construcción de la Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, como responsable de atender la auditoría, mediante oficio número DC/1132, de fecha 21 de marzo de 2012, mismo que se adjunta a la presente cédula de observación.

El 26 de marzo del año en curso, los auditores comisionados de la Contraloría del Estado, se presentaron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, con la finalidad recabar la información solicitada en el oficio de requerimiento número 0610/DGCVO-DAOOC/2012 y así dar inicio con la auditoría en mención.

Derivado a la falta de entrega de información, solicitada y relacionada en el oficio de requerimiento antes señalado, se determina la observación:
Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

Fundamento Legal:

Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 61 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 61, primer párrafo

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Ing. Jorge Gastón González Alcega
Director General de Verificación y Control de Obra

Arq. Nicolás Espinosa Urzúa
Director de Área de Obra Convenida

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Coordinador